

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015)

LUGAR Y FECHA

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

LAS PARTES

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. LEONARDO ERNESTO ORDÓÑEZ CARRERA, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO ASISTIDO POR LOS CC. JORGE VALDÉS AGUILERA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, Y OMAR GARCÍA GALEANA, COMISIONADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETO

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PROGRAMAS Y MONTOS

"LAS PARTES" convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	4,697,400.00	4,697,400.00
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$3,236,156.42	\$0.00	\$3,236,156.42
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$3,601,679.00	\$94,400.00	\$3,696,079.00
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$14,671,000.00	\$0.00	\$14,671,000.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	\$4,223,033.00	\$0.00	\$4,223,033.00
6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento.	\$572,585.22	\$0.00	\$572,585.22
7. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$21,341,365.93	\$1,800,000.00	\$23,141,365.93
9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$30,212,884.00	\$1,700,000.00	\$31,912,884.00
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$16,526,281.00	\$1,910,000.00	\$18,436,281.00
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$1,125,000.00	\$3,976,761.00	\$5,101,761.00
12. Servicio de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$26,987,040.00	\$9,045,165.67	\$36,032,205.67
13.- Registro Público Vehicular.	\$9,345,000.00	\$1,350,000.00	\$10,695,000.00
14.- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15.- Evaluación de los distintos Programas o Acciones.	\$1,100,000.00	\$5,001,816.95	\$6,101,816.95
16.- Genética Forense.	\$6,451,297.84	\$0.00	\$6,451,297.84
17.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$21,967,865.59	\$10,764,753.38	\$32,732,618.97
TOTAL	\$161,361,188.00	\$40,340,297.00	\$201,701,485.00



TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.secretariadoejecutivo.gob.mx, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:

PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$4,697,400.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$4,697,400.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Capacitación					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Capacitar a servidores públicos estatales, municipales y ciudadanos para fortalecer la cohesión social en temas con la prevención de la violencia y la delincuencia, que ayude a orientar la política pública para resolver el problema de la violencia y la delincuencia de manera integral.					
METAS					
1. Realizar 92 jornadas por la Prevención en Centros Escolares.					
2. Fortalecer las capacidades institucionales de los servidores públicos del Centro Estatal de Prevención en las 11 temáticas aprobadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, lo que permitirá replicar los conocimientos adquiridos a 480 integrantes de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, responsables municipales de las áreas de Prevención del Delito y a 600 Ciudadanos de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana instalados en los 60 Municipios del Estado.					
3. Establecer 3 centros comunitarios y 30 jornadas colaborativas comunitarias por medio del programa Artemisa 2.0.					
4. Dos estudios demoscópicos semestrales de percepción social de la Seguridad Pública.					



5. Elaborar del Modelo Estatal de Violencia Familiar en el Estado.
6. Fortalecimiento del Observatorio Ciudadano Urbano local del Estado de Tlaxcala.
7. Campaña integral de difusión de los servicios de llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, y del programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
8. Equipamiento y acondicionamiento del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (primera etapa).

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8329	01			PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	4,697,400.00	0.00	4,697,400.00	4,697,400.00		
2015	8329	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	630,000.00	0.00	630,000.00	630,000.00		
2015	8329	01			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8329	01	217		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8329	01		01	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Pieza	26,000
2015	8329	01	261		Combustible, lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00		
2015	8329	01		01	Combustible, lubricantes y Aditivos Gasolina y Diesel	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	Litros	9,900
2015	8329	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	3,455,800.00	0.00	3,455,800.00	3,455,800.00		
2015	8329	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00	3,400,000.00		
2015	8329	01	334		Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00		
				01	Cursos de capacitación	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Servicio	3
					Curso impartido a los 240 integrantes de los 60 Consejos de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Servicio	1
					Curso impartido A 300 integrantes de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Servicio	1
					Artemisa 20	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Servicio	1
			335		Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	0.00	0.00	0.00	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00	1,900,000.00		
				01	Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0.00	1,900,000.00	0.00	1,900,000.00	1,900,000.00	Servicio	4
					Encuesta 1 Percepción Ciudadana en Seguridad Pública Primer Semestre 2015	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	1
					Encuesta 2 Percepción Ciudadana en Seguridad Pública Segundo Semestre 2015	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	1
					Modelo Estatal de la Violencia Familiar	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	1
					Observatorio Ciudadano Urbano Local del Estado de Tlaxcala	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Servicio	1
2015	8329	01			Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	55,800.00	0.00	55,800.00	55,800.00		
2015	8329	01	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	55,800.00	0.00	55,800.00	55,800.00		
				01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	55,800.00	0.00	55,800.00	55,800.00	Pieza	47,470
2015	8329	01			BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	611,600.00	0.00	611,600.00	611,600.00		
2015	8329	01			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	317,600.00	0.00	317,600.00	317,600.00		
2015	8329	01	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	194,000.00	0.00	194,000.00	194,000.00		
				02	Archivero	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	Pieza	4
				06	Estación de trabajo	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Pieza	3
				10	Juego de sara	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	17,000.00	17,000.00	Pieza	1
				11	Librero	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	6
				17	Silla	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Pieza	150
				18	Sillon	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	Pieza	1
2015	8320	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	113,500.00	0.00	113,500.00	113,500.00		
				02	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	36,000.00	0.00	36,000.00	36,000.00	Pieza	3
				03	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	56,000.00	0.00	56,000.00	56,000.00	Pieza	4
				05	Impresora	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	Pieza	1
				09	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	3,500.00	Pieza	6
2015	8329	01	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	10,100.00	0.00	10,100.00	10,100.00		
				01	Enfriador y calentador de agua	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	3,500.00	3,500.00	Pieza	1
				02	Pantalla para proyector	0.00	0.00	0.00	6,600.00	0.00	6,600.00	6,600.00	Pieza	2
2015	8329	01			Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	44,000.00	0.00	44,000.00	44,000.00		
2015	8329	01	523		Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	44,000.00	0.00	44,000.00	44,000.00		
				02	Videoproector	0.00	0.00	0.00	44,000.00	0.00	44,000.00	44,000.00	Pieza	4
2015	8329	01			Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8329	01	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
				01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$3,236,156.42	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,236,156.42
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar del equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar 1,152 evaluaciones integrales de control de confianza de permanencia e ingreso a las instituciones de seguridad pública. 2. Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas. 3. Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación. 4. Se llevará a cabo la adquisición de mobiliario, instrumental médico y equipo de laboratorio, así como de tecnologías de información, a fin de fortalecer la operatividad de las áreas y los sistemas del Centro Estatal de Evaluación. 					

[Handwritten marks and signatures]

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

- 1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
- 2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- 1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- 3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- 4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$3,601,679.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$94,400.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,696,079.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.					

METAS

1. Capacitar a 802 elementos de las instituciones de seguridad pública.
2. Llevar a cabo 351 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GUBERNATIVA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL				MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8329	03			PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,267,679.00	334,000.00	3,601,679.00	94,400.00	0.00	94,400.00	3,696,079.00			
2015	8329	03			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	94,400.00	0.00	94,400.00	94,400.00			
2015	8329	03			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	94,400.00	0.00	94,400.00	94,400.00			
2015	8329	03	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	69,400.00	0.00	69,400.00	69,400.00			
2015	8329	03	212	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	69,400.00	0.00	69,400.00	69,400.00	Pieza	450	
2015	8329	03	212	01	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00			
2015	8329	03	212	01	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Pieza/Lote	25	
2015	8329	03			SERVICIOS GENERALES	3,267,679.00	334,000.00	3,601,679.00	0.00	0.00	0.00	3,601,679.00			
2015	8329	03			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,267,679.00	334,000.00	3,601,679.00	0.00	0.00	0.00	3,601,679.00			
2015	8329	03	334	01	Servicios de capacitación	3,056,600.00	299,000.00	3,355,600.00	0.00	0.00	0.00	3,355,600.00			
					Curso de capacitación	3,056,600.00	299,000.00	3,355,600.00	0.00	0.00	0.00	3,355,600.00	Servicio		
					Curso de capacitación para Policía Estatal	1,407,600.00	0.00	1,407,600.00	0.00	0.00	0.00	1,407,600.00	Servicio		
					Formación Continua	1,080,000.00	0.00	1,080,000.00	0.00	0.00	0.00	1,080,000.00	Servicio	10	300
					Formación de Mandos	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	Servicio	1	10
					Renovación Académica	117,600.00	0.00	117,600.00	0.00	0.00	0.00	117,600.00	Servicio	1	21
					Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	299,000.00	299,000.00	0.00	0.00	0.00	299,000.00	Servicio		
					Formación Continua	0.00	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Servicio	3	50
					Formación de Mandos	0.00	63,000.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00	Servicio	1	3
					Renovación Académica	0.00	56,000.00	56,000.00	0.00	0.00	0.00	56,000.00	Servicio	1	10
					Curso de capacitación para Policía de Investigación	555,000.00	0.00	555,000.00	0.00	0.00	0.00	555,000.00	Servicio		
					Formación Continua	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00	Servicio	1	120
					Formación de Mandos	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00	Servicio	1	6
					Curso de capacitación para Perito	232,500.00	0.00	232,500.00	0.00	0.00	0.00	232,500.00	Servicio		
					Formación Continua	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	Servicio	1	60
					Formación de Mandos	22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	Servicio	1	1
					Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	277,500.00	0.00	277,500.00	0.00	0.00	0.00	277,500.00	Servicio		
					Formación Continua	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	Servicio	1	60
					Formación de Mandos	67,500.00	0.00	67,500.00	0.00	0.00	0.00	67,500.00	Servicio	1	3
					Curso de capacitación para Custodio	584,000.00	0.00	584,000.00	0.00	0.00	0.00	584,000.00	Servicio		
					Formación Continua	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	Servicio	5	100
					Formación de Mandos	168,000.00	0.00	168,000.00	0.00	0.00	0.00	168,000.00	Servicio	1	8
					Renovación Académica	56,000.00	0.00	56,000.00	0.00	0.00	0.00	56,000.00	Servicio	1	10
2015	8329	03	339	01	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	211,079.00	35,000.00	246,079.00	0.00	0.00	0.00	246,079.00			
					Subcontratación de servicios con terceros	211,079.00	35,000.00	246,079.00	0.00	0.00	0.00	246,079.00	Evaluaciones	3	351
					Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Estatales	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Evaluaciones	1	200
					Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Municipales	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Evaluaciones	1	50
					Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías de Investigación	36,079.00	0.00	36,079.00	0.00	0.00	0.00	36,079.00	Evaluaciones		51
					Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Custodios	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Evaluaciones	1	50

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.

2. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previo registro de la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.
2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", entregará el reporte de cumplimiento de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
9. Se compromete a realizar 330 evaluaciones de desempeño de su personal, de las cuales 200 son para policía estatal, 50 para policía municipal, 30 para policía de investigación y 50 para custodios durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y validados, en su caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias.
10. Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.



11. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, la formación de 20 elementos en activo de la Policía Estatal; 50 elementos en activo de la Policía Municipal; y 10 elementos en activo del Sistema Penitenciario.

PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)												
APORTACIÓN FEDERAL		\$14,671,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$14,671,000.00						
PROYECTO DE INVERSIÓN														
Implementación de la Estrategia en el Combate al Secuestro.														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN														
Investigar y combatir el delito de secuestro de manera eficiente y profesional, a fin de lograr la liberación de las víctimas y en su caso la detención de los probables responsables, apoyados de la tecnología para localizar en tiempo real teléfonos móviles.														
METAS														
1. Adquirir equipo especializado (Detección, control y localización de teléfonos móviles)														
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNÉRICA	No de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8329	04			INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	14,671,000.00	0.00	14,671,000.00	0.00	0.00	0.00	14,671,000.00		
2015	8329	04			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,671,000.00	0.00	14,671,000.00	0.00	0.00	0.00	14,671,000.00		
2015	8329	04			Maquinaria, otros equipos y herramientas	14,671,000.00	0.00	14,671,000.00	0.00	0.00	0.00	14,671,000.00		
2015	8329	04	585		Equipo de comunicación y telecomunicación	14,671,000.00	0.00	14,671,000.00	0.00	0.00	0.00	14,671,000.00		
				13	Equipo especializado	14,671,000.00	0.00	14,671,000.00	0.00	0.00	0.00	14,671,000.00	Equipo/Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$4,223,033.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$4,223,033.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Implementación del Centro de Operación Estratégica en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala en coordinación con la Dirección de Servicios Periciales.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Implementar un Centro de Operación Estratégicas en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con el Modelo Nacional aprobado, para una eficaz atención del delito de narcomenudeo.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir el edificio correspondiente al Centro de Operación Estratégica que se llevará a cabo en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado. 2. Equipar el edificio correspondiente al Centro de Operación Estratégica 3. Solicitar a la Procuraduría General de la República, el plan de capacitación para el personal de esta Institución, para que se lleve a cabo en el transcurso del año. 4. Adecuar los protocolos de actuación, conforme a la legislación estatal, generando acciones de coordinación, supervisión y respetando el control regional de la Procuraduría General de la República. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8329	05			IMPLEMENTACION DE CENTROS DE OPERACION ESTRATEGICA (COE'S)	4,223,033.00	0.00	4,223,033.00	0.00	0.00	0.00	4,223,033.00		
2015	8329	05			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,277,885.00	0.00	1,277,885.00	0.00	0.00	0.00	1,277,885.00		
2015	8329	05			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,277,885.00	0.00	1,277,885.00	0.00	0.00	0.00	1,277,885.00		
2015	8329	05	251		Productos químicos básicos	356,008.00	0.00	356,008.00	0.00	0.00	0.00	356,008.00		
				01	Productos químicos básicos	356,008.00	0.00	356,008.00	0.00	0.00	0.00	356,008.00	Especificar (Kg, Lt, Cm3, Pza., Etc.)	17
2015	8329	05	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	905,906.00	0.00	905,906.00	0.00	0.00	0.00	905,906.00		
				01	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	905,906.00	0.00	905,906.00	0.00	0.00	0.00	905,906.00	Pieza	170
2015	8329	05	259		Otros productos químicos	15,971.00	0.00	15,971.00	0.00	0.00	0.00	15,971.00		
				01	Otros productos químicos	15,971.00	0.00	15,971.00	0.00	0.00	0.00	15,971.00	Especificar (Kg, Lt, Cm3, Pza., Etc.)	6
2015	8329	05			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	695,148.00	0.00	695,148.00	0.00	0.00	0.00	695,148.00		
2015	8329	05			Mobiliario y Equipo de Administración	335,145.00	0.00	335,145.00	0.00	0.00	0.00	335,145.00		
2015	8329	05	511		Muebles de oficina y estantería	67,500.00	0.00	67,500.00	0.00	0.00	0.00	67,500.00		
				02	Banca	9,600.00	0.00	9,600.00	0.00	0.00	0.00	9,600.00	Pieza	6
				03	Escritorio	11,400.00	0.00	11,400.00	0.00	0.00	0.00	11,400.00	Pieza	6
				04	Estante	6,500.00	0.00	6,500.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	Pieza	5
				05	Juego de mesas	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Pieza	3
				07	Sala de espera	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	Pieza	1
				09	Sillon	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	Pieza	10
2015	8329	05	515		Equipo de computo y de tecnologías de la información	166,300.00	0.00	166,300.00	0.00	0.00	0.00	166,300.00		
				01	Computadora de escritorio	102,000.00	0.00	102,000.00	0.00	0.00	0.00	102,000.00	Pieza	2
				02	Computadora portatil	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	3
				04	Impresora	14,300.00	0.00	14,300.00	0.00	0.00	0.00	14,300.00	Pieza	2
2015	8329	05	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	101,345.00	0.00	101,345.00	0.00	0.00	0.00	101,345.00		
				02	Enfrizador y calentador de agua	4,967.00	0.00	4,967.00	0.00	0.00	0.00	4,967.00	Pieza	2
				03	Aire acondicionado	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	2
				04	Horno de microondas	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2
				05	Refrigerador	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	2
				06	Triturador de papel	7,378.00	0.00	7,378.00	0.00	0.00	0.00	7,378.00	Pieza	2
2015	8329	05			Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00		
2015	8329	05	523		Cámaras fotográficas y de video	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00		
				01	Camara	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	4
2015	8329	05			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	322,000.00	0.00	322,000.00	0.00	0.00	0.00	322,000.00		
2015	8329	05	531		Equipo médico y de laboratorio	322,000.00	0.00	322,000.00	0.00	0.00	0.00	322,000.00		
				02	Balanza	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	3
				04	Espectrometro	316,000.00	0.00	316,000.00	0.00	0.00	0.00	316,000.00	Pieza	1
2015	8329	05			Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,003.00	0.00	3,003.00	0.00	0.00	0.00	3,003.00		
2015	8329	05	569		Otros equipos	3,003.00	0.00	3,003.00	0.00	0.00	0.00	3,003.00		
				01	Extintor	3,003.00	0.00	3,003.00	0.00	0.00	0.00	3,003.00	Pieza	2
2015	8329	05			INVERSION PÚBLICA	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	0.00	0.00	0.00	2,250,000.00		
2015	8329	05			Obra pública en bienes propios	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	0.00	0.00	0.00	2,250,000.00		
2015	8329	05	822		Edificación no habitacional	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	0.00	0.00	0.00	2,250,000.00		
				01	Construcción	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Obra	1
					Tipo: Construcción									
					Nombre Edificio Coes (Unidad de Combate al Narcotráfico)									
					Domicilio Lirioamiento Poniente S/N. Tlaxcala, Tlx.									
					Meta: Construcción del Edificio que albergara la Unidad Especializada en la Investigación y Combate al Delito de Narcotráfico, el cual contara con Personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Procuraduría General de la República. Contando con oficinas, Bodega de evidencias, áreas comunes y sanitarios para Policías de investigación, Agentes del Ministerio Público, Peritos, etc									
					Etapas Multifase									
				03	Estudio y/o proyecto	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Estudio y/o proyecto	1
					Tipo: Estudio y Construcción									
					Nombre Edificio Coes (Unidad de Combate al Narcotráfico)									
					Domicilio Lirioamiento Poniente S/N. Tlaxcala, Tlx.									
					Meta: Proyecto Ejecutivo para la Construcción del Edificio que albergara la Unidad Especializada en la Investigación y Combate al Delito de Narcotráfico, el cual contara con Personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado y de la Procuraduría General de la República. Contando con oficinas, Bodega de evidencias, áreas comunes y sanitarios para Policías de investigación, Agentes del Ministerio Público, Peritos, etc									
					Etapas Única									

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Deberá instaurar y/o consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica, bajo protocolos de actuación homologados, y contar con el equipo e infraestructura acordes al Modelo Nacional, con la finalidad de desarrollar y ejecutar estrategias de investigación coordinada, entre las autoridades Federales y Estatales, para la atención, investigación y persecución de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, así como la atención de delitos conexos y concurrentes.

PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Montos y Metas.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO				
APORTACIÓN FEDERAL	\$572,585.22	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$572,585.22
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de la base de dato de Huella Balística y Rastreo Computarizado					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Contar con la infraestructura necesaria, así como con el personal capacitado, para ofrecer una solución integral en la investigación de delitos relacionados con armas de fuego, a través de una amplia base de datos que ofrezca líneas de investigación a nivel nacional e internacional.					
METAS					
1. Implementación del sistema de Huella Balística (IBIS)					
2. Dotar al personal encargado del registro, con material de laboratorio y de seguridad necesarios para el análisis de casquillos asegurados.					
3. Adquirir el equipo necesario para el registro de la información de elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística.					
4. Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Huella Balística (IBIS).					
5. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, la estadística mensual de los registros ingresados al sistema de huella balística.					
6. Construir el área específica en donde se ubicará el dispositivo para recuperar balas, que se localizará separado del Sistema de Huella Balística (IBIS).					
7. Capacitar y actualizar constante del personal asignado para el manejo del sistema de Huella Balística.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8329	06			HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	572,585.22	0.00	572,585.22	0.00	0.00	0.00	572,585.22		
2015	8329	06			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,295.00	0.00	2,295.00	0.00	0.00	0.00	2,295.00		
2015	8329	06			Materiales y Suministros para Seguridad	2,295.00	0.00	2,295.00	0.00	0.00	0.00	2,295.00		
2015	8329	06	282		Materiales de seguridad	2,295.00	0.00	2,295.00	0.00	0.00	0.00	2,295.00		
				01	Bolsa para embalaje de elementos balísticos	2,295.00	0.00	2,295.00	0.00	0.00	0.00	2,295.00	Pieza	30
2015	8329	06			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	570,290.22	0.00	570,290.22	0.00	0.00	0.00	570,290.22		
2015	8329	06			Mobiliario y Equipo de Administración	25,290.22	0.00	25,290.22	0.00	0.00	0.00	25,290.22		
2015	8329	06	511		Muebles de oficina y estantería	13,791.22	0.00	13,791.22	0.00	0.00	0.00	13,791.22		
				01	Archivero	3,448.00	0.00	3,448.00	0.00	0.00	0.00	3,448.00	Pieza	2
				03	Silla	5,196.20	0.00	5,196.20	0.00	0.00	0.00	5,196.20	Pieza	4
				07	Estantes	5,147.02	0.00	5,147.02	0.00	0.00	0.00	5,147.02	Pieza	3
2015	8329	06	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	11,499.00	0.00	11,499.00	0.00	0.00	0.00	11,499.00		
				01	Computadora para escritorio	11,499.00	0.00	11,499.00	0.00	0.00	0.00	11,499.00	Pieza	1
2015	8329	06			Maquinaria, otros equipos y herramientas	545,000.00	0.00	545,000.00	0.00	0.00	0.00	545,000.00		
2015	8329	06	569		Otros equipos	545,000.00	0.00	545,000.00	0.00	0.00	0.00	545,000.00		
				01	Dispositivo recuperador de balas/proyectil	490,000.00	0.00	490,000.00	0.00	0.00	0.00	490,000.00	Pieza	1
				03	Kit de Trayectorias Balísticas	16,400.00	0.00	16,400.00	0.00	0.00	0.00	16,400.00	Pieza	2
				05	Kit avanzado de trayectorias láser balísticas	23,600.00	0.00	23,600.00	0.00	0.00	0.00	23,600.00	Pieza	2
				06	Distanciómetro láser	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	2

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información.

2.- En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no se encuentre conectada al Servidor de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, deberá remitir dentro de los cinco primeros días de cada mes, su "Estadística Mensual" de ingresos de Elementos Balísticos (casquillos y/o Balas) al Sistema de Huella Balística.

PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Consideraciones Generales.

NO APLICA.

PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$21,341,365.93	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,800,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$23,141,365.93
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Nuevo Sistema de Justicia Penal					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Instrumentar los mecanismos rectores de profesionalización en el Nuevo Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal en el estado, se buscará aplicar dicho Sistema de Justicia Penal de manera coordinada, homologada, eficaz y congruente con los principios y garantías propios de un sistema acusatorio.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de materiales, accesorios y suministros de laboratorio (kit de embalaje), herramientas necesarias a policías preventivos para el acordonamiento y preservación del lugar de los hechos, como parte integrante de la cadena de custodia. 2. Capacitar a los elementos, de conformidad a los programas de Capacitación por perfil operador determinados por la SETEC. 3. Fortalecer la actuación de los operadores sustantivos del nuevo sistema de justicia y el funcionamiento de las Agencias de Mediación y Conciliación del Distrito Judicial de Sánchez Piedras penal mediante la dotación y adquisición de mobiliario y equipamiento de tecnologías de la información. 4. Desarrollar, integrar y/o actualizar los Modelos de Gestión a seguir por parte de las instituciones operadoras involucradas en la aplicación del nuevo sistema de justicia penal (Manuales de procedimientos, manuales de organización, cédulas de puestos, mapeo de procesos, etc.) 5. Realizar los mejoramientos y/o ampliaciones de las Agencias de Mediación y Conciliación del Distrito judicial de Sánchez Piedras (Agencias del M.P de Apizaco, de Calpulalpan, de Huamantla y de Tlaxco), así como el estudio y/o proyecto de la Agencia del M.P. Tlaxco. 6. Desarrollar el "Sistema Informático de Gestión Integral" que centralice y automatice los procesos e información para la impartición de justicia, de acuerdo al Nuevo Sistema de Justicia Penal contenidos en el "Modelo de Gestión de los Operadores del Sistema de Justicia Penal de Tlaxcala" análogo al Código Nacional de Procedimientos Penales, además de cumplir con los "Criterios generales de las Tecnologías de la Información y Comunicación para la implementación del Sistema de Justicia Penal". 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8329	08			NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	21,341,365.93	0.00	21,341,365.93	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	23,141,365.93		
2015	8329	08			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00		
2015	8329	08			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00		
2015	8329	08	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00		
				01	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	Pieza	1
2015	8329	08			SERVICIOS GENERALES	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00		
2015	8329	08			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00		
2015	8329	08	334		Servicios de capacitación	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00		
				02	Capacitación de operadores etapa inicial	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Servicio	1
				06	Curso de capacitación inicial	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Servicio	1
2015	8329	08			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,336,259.02	0.00	15,336,259.02	0.00	0.00	0.00	15,336,259.02		
2015	8329	08			Mobiliario y Equipo de Administración	310,000.00	0.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	310,000.00		
2015	8329	08	511		Muebles de oficina y estantería	198,000.00	0.00	198,000.00	0.00	0.00	0.00	198,000.00		
				02	Archivero	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	6
				13	Escritorio	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	Pieza	6
				18	Mesa de trabajo	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	Pieza	6
				20	Silla	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	6
				27	Silla fija	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	Pieza	12
2015	8329	08	512		Muebles excepto de oficina y estantería	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00		
				14	Sala	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	24
2015	8329	08	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
				03	Computadora de escritorio	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	4

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8329	08			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,459.02	0.00	9,459.02	0.00	0.00	0.00	9,459.02		
2015	8329	08	521		Equipos y aparatos audiovisuales	9,459.02	0.00	9,459.02	0.00	0.00	0.00	9,459.02		
				03	Pantalla Led	9,459.02	0.00	9,459.02	0.00	0.00	0.00	9,459.02	Pieza	1
2015	8329	08			Maquinaria, otros equipos y herramientas	16,800.00	0.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00		
2015	8300	08	569		otros equipos	16,800.00	0.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00		
				01	Kit para procesamiento de la escena del crimen	16,800.00	0.00	16,800.00	0.00	0.00	0.00	16,800.00	Equipo/ Pieza	4
2015	8329	08			Activos Intangibles	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00		
2015	8329	08	591		Software	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00		
				01	Software	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00	Licencia	1
2015	8329	08			INVERSIÓN PÚBLICA	3,805,106.91	0.00	3,805,106.91	0.00	0.00	0.00	3,805,106.91		
2015	8329	08			Obra pública en bienes propios	3,805,106.91	0.00	3,805,106.91	0.00	0.00	0.00	3,805,106.91		
2015	8329	08	622		Edificación no habitacional	3,805,106.91	0.00	3,805,106.91	0.00	0.00	0.00	3,805,106.91		
				02	Mejoramiento y/o ampliación	3,638,527.47	0.00	3,638,527.47	0.00	0.00	0.00	3,638,527.47	Obra	3
					Tipo: Mejoramiento y/o ampliación									
					Nombre: Agencia del M.P. Apizaco									
					Domicilio: Av. de las Torres sin col. El Llano Yahauquemecan, Apizaco Tlax.									
					Meta: Realizar el mejoramiento en las agencias de mediación y conciliación del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, los cuales consisten en pintura en general, cambio de luminarias, redistribución y adaptación de oficinas, instalaciones eléctricas, etc. 548 m2	786,452.73	0.00	786,452.73	0.00	0.00	0.00	786,452.73	Obra	1
					Etapa: Única									
					Tipo: Mejoramiento y/o ampliación									
					Nombre: Agencia del M.P. Calpulalpan									
					Domicilio: Av. 5 de mayo #30, col. Centro, Calpulalpan Tlaxcala									
					Meta: Realizar el mejoramiento en las agencias de mediación y conciliación del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, los cuales consisten en pintura en general, cambio de luminarias, redistribución y adaptación de oficinas, instalaciones eléctricas, etc. 160 m2	671,683.82	0.00	671,683.82	0.00	0.00	0.00	671,683.82	Obra	1
					Etapa: Única									
					Tipo: Mejoramiento y/o ampliación									
					Nombre: Agencia del M.P. Huamantla									
					Domicilio: Blvd. Luis Donaldo Colosio s/n, Huamantla, Tlaxcala									
					Meta: Realizar el mejoramiento en las agencias de mediación y conciliación del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, los cuales consisten en pintura en general, cambio de luminarias, redistribución y adaptación de oficinas, instalaciones eléctricas, etc. 265 m2	514,596.46	0.00	514,596.46	0.00	0.00	0.00	514,596.46	Obra	1
					Etapa: Única									
					Tipo: Mejoramiento y/o ampliación									
					Nombre: Agencia del M.P. Tlaxco									
					Domicilio: Calle Cuauhtemoc sin colonia Tepatlaxco, Tlaxco, Tlaxcala									
					Meta: Realizar el mejoramiento en las agencias de mediación y conciliación del distrito judicial de Sánchez Piedras, los cuales consisten en pintura en general, cambio de luminarias, redistribución y adaptación de oficinas, instalaciones eléctricas, etc. 213 m2	1,665,794.44	0.00	1,665,794.44	0.00	0.00	0.00	1,665,794.44	Obra	
					Etapa: Única									
				03	Estudio y/o proyecto	166,579.44	0.00	166,579.44	0.00	0.00	0.00	166,579.44	Estudio y/o proyecto	1
					Tipo: Estudio y/o proyecto									
					Nombre: Agencia del M.P. Tlaxco									
					Domicilio: Calle Cuauhtemoc sin colonia Tepatlaxco, Tlaxco, Tlaxcala									
					Meta: Elaboración de proyecto ejecutivo del mejoramiento de la agencia de mediación y conciliación de Tlaxco.	166,579.44	0.00	166,579.44	0.00	0.00	0.00	166,579.44	Estudio y/o proyecto	1
					Etapa: Única									

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones:

“EL SECRETARIADO”:

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$30,212,884.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,700,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$31,912,884.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, mediante la adquisición de equipamiento institucional, a fin de proveer mayor seguridad en las instalaciones, así como, lograr la reinserción social de los internos.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> Mantener al 100% la conectividad con Plataforma México en los Centros de Reinserción Social de la Entidad, que permita la operación de la base de datos a nivel nacional con información penitenciaria. Mantener al 100% la información penitenciaria de los Centros de Reinserción Social a la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria, que permita el intercambio, uso y administración de la misma. Renovar el sistema de inhibidores en el Centro de Reinserción Social de Apizaco y mantener operando el de Tlaxcala, con el fin de restringir a la población confinada la comunicación no autorizada utilizada para el desarrollo de actividades delictivas. Dotar del equipamiento necesario a las instalaciones de los Centros de Reinserción Social que refuercen su seguridad y garantizar su operatividad. Dignificar el sistema penitenciario con el mejoramiento del Centro de Reinserción Social de Apizaco, que incluye la ampliación del edificio B del Anexo Femenil. Atender a la población interna adicta mediante cursos, talleres, pláticas, terapias grupales e individuales con el apoyo de las instituciones correspondientes y personal técnico de los centros de reinserción social del estado. 					

[Handwritten signatures and initials]



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			SUB TOTAL	TOTAL
2015	8329	09		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	30,212,884.00	0.00	30,212,884.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	31,912,884.00		
2015	8329	09		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,217,200.00	0.00	21,217,200.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	22,917,200.00		
2015	8329	09		Mobiliario y Equipo de Administración	7,546,500.00	0.00	7,546,500.00	0.00	0.00	0.00	7,546,500.00		
2015	8329	09	516	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	546,500.00	0.00	546,500.00	0.00	0.00	0.00	546,500.00		
			01	Computadora de escritorio	414,000.00	0.00	414,000.00	0.00	0.00	0.00	414,000.00	Pieza	23
			12	Impresora	132,500.00	0.00	132,500.00	0.00	0.00	0.00	132,500.00	Pieza	10
2015	8329	09	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00		
			01	Circuito Cerrado de Televisión CCTV	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	Pieza	2
2015	8329	09		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	39,500.00	0.00	39,500.00	0.00	0.00	0.00	39,500.00		
2015	8329	09	532	Instrumental médico y de laboratorio	39,500.00	0.00	39,500.00	0.00	0.00	0.00	39,500.00		
			51	Estuche de Diagnóstico	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	Estuche	2
			53	Estenizador de vapor con cámara de acero	28,500.00	0.00	28,500.00	0.00	0.00	0.00	28,500.00	Pieza	3
2015	8329	09		Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00		
2015	8329	09	541	Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00		
			04	Ambulancia	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00	0.00	1,700,000.00	1,700,000.00	Pieza	2
2015	8329	09		Equipo de Defensa y Seguridad	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00		
2015	8329	09	551	Equipo de defensa y seguridad	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00		
			03	Inhibidores de señal de espectro radioeléctrico	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00	Pieza	1
2015	8329	09		Maquinaria, otros equipos y herramientas	631,200.00	0.00	631,200.00	0.00	0.00	0.00	631,200.00		
2015	8329	09	566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	631,200.00	0.00	631,200.00	0.00	0.00	0.00	631,200.00		
			02	Planta de energía eléctrica	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	1
			05	UPS	31,200.00	0.00	31,200.00	0.00	0.00	0.00	31,200.00	Pieza	26
2015	8329	09		INVERSIÓN PÚBLICA	8,995,684.00	0.00	8,995,684.00	0.00	0.00	0.00	8,995,684.00		
2015	8329	09		Obra Pública en Bienes Propios	8,995,684.00	0.00	8,995,684.00	0.00	0.00	0.00	8,995,684.00		
2015	8329	09	622	Edificación no habitacional	8,995,684.00	0.00	8,995,684.00	0.00	0.00	0.00	8,995,684.00		
			02	Mejoramiento y/o ampliación	8,995,684.00	0.00	8,995,684.00	0.00	0.00	0.00	8,995,684.00	Obra	3
				Tipo: Centro de Reinserción Social Apizaco, Domicilio: Domicilio Conocido San Luis Apizacoquillo, Apizaco Tlaxcala Meta 1. Adecuación y rehabilitación de 9 lotes de vigilancia que se encuentran ubicadas en el Centro de Reinserción Social Apizaco 216m2. Etapa Única	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Obra	1
				Tipo: Centro de Reinserción Social Apizaco, Domicilio: Domicilio Conocido San Luis Apizacoquillo, Apizaco Tlaxcala Meta 2. Rehabilitación de la red eléctrica y luminarias, así como de la red sanitaria e hidráulica del inmueble que alberga el Centro de Reinserción Social Apizaco 3,340m2. Etapa Única	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	Obra	1
				Tipo: Centro de Reinserción Social Apizaco, Domicilio: Domicilio Conocido San Luis Apizacoquillo, Apizaco Tlaxcala Meta 3. Ampliación mediante construcción de 1,200 m2 del edificio que albergará el área para secuestradores, que incluye edificación, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas. Etapa Única	4,495,684.00	0.00	4,495,684.00	0.00	0.00	0.00	4,495,684.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

- 1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

- a) Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- b) RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- c) Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- d) Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.
- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.
- f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$16,526,281.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,910,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$18,436,281.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.					
METAS					
1. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					
2. Mantener la operación de la red estatal de transporte de datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8329	10				RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	2,030,593.36	14,495,687.64	16,526,281.00	1,910,000.00	0.00	1,910,000.00	18,436,281.00		
2015	8329	10				MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	860,000.00	0.00	860,000.00	1,860,000.00		
2015	8329	10				Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	460,000.00	0.00	460,000.00	460,000.00		
2015	8329	10	211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
				01		Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	200
2015	8329	10	214			Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	310,000.00	0.00	310,000.00	310,000.00		
				01		Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	310,000.00	0.00	310,000.00	310,000.00	Pieza	5
2015	8329	10				Materiales y artículos de construcción y de reparación	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
2015	8329	10	246			Material eléctrico y electrónico	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
				01		Material eléctrico y electrónico	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Pieza	50
2015	8329	10				Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2015	8329	10	261			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
				01		Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Litro	20,000
2015	8329	10				Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	650,000.00	0.00	650,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	750,000.00		
2015	8329	10	291			Herramientas menores	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
				01		Herramientas menores	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Lote	1
2015	8329	10	292			Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
				01		Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Lote	10
2015	8329	10	294			Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00		
				01		Refacciones y accesorios para equipo de compute	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Pieza	10
2015	8329	10	296			Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
				01		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	5
2015	8329	10				SERVICIOS GENERALES	0.00	10,756,281.00	10,756,281.00	50,000.00	0.00	50,000.00	10,806,281.00		
2015	8329	10				Servicios básicos	0.00	3,456,281.00	3,456,281.00	0.00	0.00	0.00	3,456,281.00		
2015	8329	10	317			Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	3,456,281.00	3,456,281.00	0.00	0.00	0.00	3,456,281.00		
				01		Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	0.00	3,456,281.00	3,456,281.00	0.00	0.00	0.00	3,456,281.00	Servicio	1
2015	8329	10				Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	7,300,000.00	7,300,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	7,350,000.00		
2015	8329	10	351			Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
				01		Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	1
2015	8329	10	353			Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	6,600,000.00	6,600,000.00	0.00	0.00	0.00	6,600,000.00		
				01		Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	6,600,000.00	6,600,000.00	0.00	0.00	0.00	6,600,000.00	Servicio	4
2015	8329	10	355			Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
				01		Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Servicio	2
2015	8329	10	357			Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
				01		Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	1
2015	8329	10				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,030,593.36	3,739,406.64	4,770,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	5,770,000.00		
2015	8329	10				Mobiliario y Equipo de Administración	480,593.36	1,879,406.64	2,360,000.00	0.00	0.00	0.00	2,360,000.00		
2015	8329	10	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	480,593.36	1,879,406.64	2,360,000.00	0.00	0.00	0.00	2,360,000.00		
				01		Computadora de escritorio	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	4
				06		Router	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Pieza	40
				12		Rack de cuatro postes tipo gabinete con accesorios	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Equipo/ Pieza	2
				14		Unidad de respaldo de energía para PC de escritorio	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	8
				16		UPS para Rack 2KVA	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	10
				18		Teléfono IP con licenciamiento	20,593.36	79,406.64	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	15
				19		Teléfono inalámbrico	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	2
				23		Equipo verificador de cableado	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	2
				26		Escáner	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	1

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8329	10			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
2015	8329	10	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
				01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Pieza	2
2015	8329	10			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	550,000.00	1,860,000.00	2,410,000.00	0.00	0.00	0.00	2,410,000.00		
2015	8329	10	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	1,860,000.00	1,860,000.00	0.00	0.00	0.00	1,860,000.00		
				12	Torre de Radiocomunicación	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Pieza	1
				13	Batería para radio	0.00	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	70
				21	Envase inalámbrico para transmisión de datos (con Antena: antena integrada)	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	10
2015	8329	10	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00		
				02	Planta de emergencia	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Pieza	2

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.
- Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.
- Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de Interconexión.

PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,125,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,976,761.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,101,761.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
<p>Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.</p>					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
<p>Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanzar, al concluir el año 2015, un $\pm 5\%$ de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GÉNÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8329	11		SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	1,125,000.00	0.00	1,125,000.00	3,976,761.00	0.00	3,976,761.00	5,101,761.00		
2015	8329	11		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	3,344,761.00	0.00	3,344,761.00	3,344,761.00		
2015	8329	11		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	3,344,761.00	0.00	3,344,761.00	3,344,761.00		
2015	8329	11	121	Honorarios asimilables a salarios Honorarios	0.00	0.00	0.00	3,344,761.00	0.00	3,344,761.00	3,344,761.00	Persona	13
2015	8329	11		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	475,000.00	0.00	475,000.00	475,000.00		
2015	8329	11		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	265,000.00	0.00	265,000.00	265,000.00		
2015	8329	11	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
2015	8329	11	212	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Pieza	1
2015	8329	11	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00		
2015	8329	11	214	Materiales y útiles para la impresión	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	Pieza/Lote	1
2015	8329	11	214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2015	8329	11	216	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	20
2015	8329	11	216	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Pieza	1
2015	8329	11		Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
2015	8329	11	246	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
2015	8329	11		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Lote	1
2015	8329	11		Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2015	8329	11	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2015	8329	11		Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Litro	7,500
2015	8329	11		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2015	8329	11	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2015	8329	11		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Pieza	50
2015	8329	11		SERVICIOS GENERALES	300,000.00	0.00	300,000.00	157,000.00	0.00	157,000.00	457,000.00		
2015	8329	11		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	300,000.00	0.00	300,000.00	62,000.00	0.00	62,000.00	362,000.00		
2015	8329	11	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	62,000.00	0.00	62,000.00	62,000.00		
2015	8329	11		Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	62,000.00	0.00	62,000.00	62,000.00	Póliza	1
2015	8329	11	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
2015	8329	11		Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Servicio	1
2015	8329	11	06	Mantenimiento Aires Acondicionados	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Servicio	1
2015	8329	11		Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	95,000.00	95,000.00		
2015	8329	11	372	Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
2015	8329	11		Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Traslado	20
2015	8329	11	375	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00		
2015	8329	11		Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Traslado	20
2015	8329	11		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	825,000.00	0.00	825,000.00	0.00	0.00	0.00	825,000.00		
2015	8329	11		Mobiliario y Equipo de Administración	405,000.00	0.00	405,000.00	0.00	0.00	0.00	405,000.00		
2015	8329	11	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	405,000.00	0.00	405,000.00	0.00	0.00	0.00	405,000.00		
2015	8329	11		Computadora portátil	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Pieza	14
2015	8329	11	23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	Pieza	25
2015	8329	11		Activos Intangibles	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00		
2015	8329	11	591	Software	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00		
2015	8329	11		Software	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	Licencia	1
2015	8329	11	597	Licencias informáticas e intelectuales	310,000.00	0.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	310,000.00		
2015	8329	11		Licencias	310,000.00	0.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	310,000.00	Licencia	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO”:

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatales y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.
- d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Enviar oportunamente a “EL SECRETARIADO”, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089				
APORTACIÓN FEDERAL	\$26,987,040.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$9,045,165.67	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$36,032,205.67
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia, a través del número único armonizado a nivel nacional y del servicio de denuncia anónima, mediante el número único armonizado a nivel nacional de denuncia anónima 089.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.					
METAS					
1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8329	12				SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	13,175,524.00	13,811,516.00	26,987,040.00	9,045,165.67	0.00	9,045,165.67	36,032,205.67		
2015	8329	12				SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	7,692,062.75	0.00	7,692,062.75	7,692,062.75		
2015	8329	12				Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	7,692,062.75	0.00	7,692,062.75	7,692,062.75		
2015	8329	12	121			Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	7,692,062.75	0.00	7,692,062.75	7,692,062.75	Persona	52
2015	8329	12			01	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2015	8329	12				Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2015	8329	12	211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2015	8329	12			01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Lote	1
2015	8329	12	212			Materiales, útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2015	8329	12			01	Materiales útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Lote	1
2015	8329	12				Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2015	8329	12	246			Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2015	8329	12			01	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	5
2015	8329	12				SERVICIOS GENERALES	3,900,000.00	0.00	3,900,000.00	1,003,102.92	0.00	1,003,102.92	4,903,102.92		
2015	8329	12				Servicios básicos	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
2015	8329	12	319			Servicios integrales y otros servicios	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
2015	8329	12			04	Servidores (Equipos de operación, almacenamiento y respaldo)	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Servicio	1
2015	8329	12				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00		
2015	8300	12	332			Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería, y actividades relacionadas	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00		
2015	8329	12			01	Servicios de diseño arquitectura ingeniería y actividades relacionadas	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	Servicio	1
2015	8329	12				Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	2,450,000.00	0.00	2,450,000.00	0.00	0.00	0.00	2,450,000.00		
2015	8329	12	353			Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,450,000.00	0.00	2,450,000.00	0.00	0.00	0.00	2,450,000.00		
2015	8329	12			03	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima	2,450,000.00	0.00	2,450,000.00	0.00	0.00	0.00	2,450,000.00	Servicio	1
2015	8329	12				Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	1,003,102.92	0.00	1,003,102.92	1,003,102.92		
2015	8329	12	361			Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	1,003,102.92	0.00	1,003,102.92	1,003,102.92		
2015	8329	12			01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	1,003,102.92	0.00	1,003,102.92	1,003,102.92	Servicio	1
2015	8329	12				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,275,524.00	13,811,516.00	23,087,040.00	0.00	0.00	0.00	23,087,040.00		
2015	8329	12				Mobiliario y Equipo de Administración	1,360,000.00	0.00	1,360,000.00	0.00	0.00	0.00	1,360,000.00		
2015	8329	12	511			Muebles de oficina y estantería	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00		
2015	8329	12			13	Cajones para sala	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	30
2015	8329	12	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00		
2015	8329	12			05	Diadema	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	40
2015	8329	12	519			Otros mobiliarios y equipos de administración	1,330,000.00	0.00	1,330,000.00	0.00	0.00	0.00	1,330,000.00		
2015	8329	12			02	Equipo de detección de incendio, alarma y vozco	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	2
2015	8329	12			04	Pantalla para PC	330,000.00	0.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00	Pieza	8
2015	8329	12				Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,915,524.00	13,811,516.00	20,727,040.00	0.00	0.00	0.00	20,727,040.00		
2015	8329	12	565			Equipo de comunicación y telecomunicación	8,915,524.00	13,811,516.00	20,727,040.00	0.00	0.00	0.00	20,727,040.00		
2015	8329	12			08	Sistema de videovigilancia	8,915,524.00	13,811,516.00	20,727,040.00	0.00	0.00	0.00	20,727,040.00	Pieza	1
2015	8329	12				Activos Intangibles	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8329	12	591			Software	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
2015	8329	12			01	Software	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Licencia	3

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa "Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO".



PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR				
APORTACIÓN FEDERAL	\$9,345,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,350,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$10,695,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Actualización, ampliación y mantenimiento de equipo del programa Registro Público Vehicular					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Puesta en marcha de un centro de verificación itinerante. 2. Continuación con la colocación de constancias a 50,000. 3. Instalación de tres arcos de lectura. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8329	13			REGISTRO PUBLICO VEHICULAR	9,345,000.00	0.00	9,345,000.00	1,350,000.00	0.00	1,350,000.00	10,695,000.00		
2015	8329	13			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	275,000.00	0.00	275,000.00	275,000.00		
2015	8329	13			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2015	8329	13	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	100
2015	8329	13	01		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2015	8329	13			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
2015	8329	13	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
			01		Gasolina y Diesel	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Litro	3,750
2015	8329	13			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8329	13	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Par Pieza	80
			01		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8329	13			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	65,000.00	0.00	65,000.00	65,000.00		
2015	8329	13	201		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	1
			01		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2015	8329	13	206		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
			01		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	10
2015	8329	13			SERVICIOS GENERALES	1,220,000.00	0.00	1,220,000.00	0.00	0.00	0.00	1,220,000.00		
2015	8329	13			Servicios básicos	950,000.00	0.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00		
2015	8329	13	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	950,000.00	0.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00		
			01		Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	950,000.00	0.00	950,000.00	0.00	0.00	0.00	950,000.00	Servicio	1
2015	8329	13			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00		
2015	8329	13	334		Servicios de capacitación	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
			01		Cursos de capacitación	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	2
2015	8329	13	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00		
			01		Servicios de impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, registros administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Servicio	2
2015	8329	13			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,125,000.00	0.00	8,125,000.00	1,075,000.00	0.00	1,075,000.00	9,200,000.00		
2015	8329	13			Mobiliario y Equipo de Administración	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00		
2015	8329	13	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00		
			27		Sistema de red de conectividad local	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	15
			21		Identificador digital de redes	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	1
2015	8329	13			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00		
2015	8329	13	523		Cámaras fotográficas y de video	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00		
			02		Cámara lectora LPR y equipo de instalación	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Pieza	2
2015	8329	13			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	1,075,000.00	0.00	1,075,000.00	1,075,000.00		
2015	8329	13	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	975,000.00	0.00	975,000.00	975,000.00		
			01		Vehículo	0.00	0.00	0.00	975,000.00	0.00	975,000.00	975,000.00	Pieza	3
2015	8329	13	542		Carrocerías y remolques	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
			06		Toldos de lona	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	4
2015	8329	13			Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,935,000.00	0.00	6,935,000.00	0.00	0.00	0.00	6,935,000.00		
2015	8329	13	562		Maquinaria y equipo industrial	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00		
			01		Detector de metales	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	Equipo	4
2015	8329	13	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	6,680,000.00	0.00	6,680,000.00	0.00	0.00	0.00	6,680,000.00		
			01		Antena lectura RFID direccional	6,680,000.00	0.00	6,680,000.00	0.00	0.00	0.00	6,680,000.00	Pieza	3
2015	8329	13	569		Otros equipos	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00		
			01		Equipo y/o material de señalización	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	1
2015	8329	13			Activos Intangibles	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
2015	8329	13	591		Software	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
			01		Software	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Licencia	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
2. Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
3. Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
4. Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a los indicadores definidos para tal fin.
5. Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
6. Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
4. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
5. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
6. Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Programa en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos,(si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos

PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA

II. Consideraciones Generales.

NO APLICA

PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,100,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,001,816.95	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,101,816.95
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Establece las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas					
METAS:					
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina y un vehículo de transporte para el traslado de personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar el debido seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes. Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral. Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos. Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO". Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015. Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PORTAFOLIO GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8329	15		EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	5,001,816.95	0.00	5,001,816.95	6,101,816.95		
2015	8329	15		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,221,816.95	0.00	4,221,816.95	4,221,816.95		
2015	8329	15		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,221,816.95	0.00	4,221,816.95	4,221,816.95		
2015	8329	15	121	Honorarios asimilables a salarios Honorarios	0.00	0.00	0.00	4,221,816.95	0.00	4,221,816.95	4,221,816.95	Persona	12
2015	8329	15		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2015	8329	15		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8329	15	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	500
2015	8329	15		Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8329	15	212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8329	15		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1
2015	8329	15		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8329	15	261	Combustibles, lubricantes y aditivos Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Litro	15,332
2015	8329	15		SERVICIOS GENERALES	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	1,200,000.00		
2015	8329	15		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00		
2015	8329	15	331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00		
2015	8329	15		Encuesta institucional	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	1
2015	8329	15		Informe anual de evaluación	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Servicio	1
2015	8329	15		Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8329	15	372	Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2015	8329	15		Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	20
2015	8329	15	375	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2015	8329	15		Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	20
2015	8329	15		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	280,000.00	0.00	280,000.00	280,000.00		
2015	8329	15		Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2015	8329	15	511	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
2015	8329	15		Archivo	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	4
2015	8329	15	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
2015	8329	15		Triturador de papel	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	5
2015	8329	15		Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8329	15	541	Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8329	15		Vehículo	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refiere el Capítulo IV "Evaluación", artículo 26 de los "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo III de los "Criterios Generales".

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	GENÉTICA FORENSE				
APORTACIÓN FEDERAL	\$6,451,297.84	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,451,297.84
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento del Laboratorio de Genética en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Cumplir con los requerimientos de calidad del nuevo sistema penal acusatorio y mejorar en el sistema de extracción, purificación y análisis de AND, a fin de incrementar la base de datos de perfiles genéticos.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el Laboratorio de Genética Forense en el proceso de extracción. 2. Capacitar al personal en temas de cuantificación de ADN por PGR. 3. Dotar de reactivos y suministro relativos al proceso de análisis forense de ADN, con fines de identificación humana. 4. Establecer protocolos de búsqueda de indicios en materia de genética en casa de seguridad y lugares en donde se encuentren a las víctimas de secuestro. 5. Fortalecer mediante el envío de perfiles genéticos, la base nacional de genética forense operada por la Procuraduría General de la República. 6. Emitir los dictámenes de identificación humana para la integración y resolución de las averiguaciones previas, en materia de genética forense. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8329	16			GENÉTICA FORENSE	6,451,297.84	0.00	6,451,297.84	0.00	0.00	0.00	6,451,297.84		
2015	8329	16			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,022,029.20	0.00	2,022,029.20	0.00	0.00	0.00	2,022,029.20		
2015	8329	16			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,402,948.40	0.00	1,402,948.40	0.00	0.00	0.00	1,402,948.40		
2015	8329	16	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	618,672.00	0.00	618,672.00	0.00	0.00	0.00	618,672.00		
				01	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	297,772.00	0.00	297,772.00	0.00	0.00	0.00	297,772.00	Pieza	385
				04	Equipo de disección quirúrgico	261,000.00	0.00	261,000.00	0.00	0.00	0.00	261,000.00	Pieza	6
				05	Fuente de luz forense bluemax	29,900.00	0.00	29,900.00	0.00	0.00	0.00	29,900.00	Pieza	2
				07	Micropipetas de diferentes volúmenes de 10, 50, 100, 200 y 1000µL	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	4
2015	8329	16	259		Otros productos químicos	784,276.40	0.00	784,276.40	0.00	0.00	0.00	784,276.40		
				01	Otros productos químicos	547,276.40	0.00	547,276.40	0.00	0.00	0.00	547,276.40	Pieza	295
				03	Sistema de cuantificación de ADN en PCR tiempo Quantiplex	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	2
				04	Sistema de cuantificación de ADN en PCR tiempo Real Plexor HY	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Pieza	1
				05	Investigador argus X-12, Sistema de identificación Humana Cromosoma X	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	2
				08	Sistema de identificación humana Fusión System	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	2
2015	8329	16			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	577,228.00	0.00	577,228.00	0.00	0.00	0.00	577,228.00		
2015	8329	16	272		Prendas de protección personal	577,228.00	0.00	577,228.00	0.00	0.00	0.00	577,228.00		
				02	Cubrebocas	13,920.00	0.00	13,920.00	0.00	0.00	0.00	13,920.00	Pieza	2,000
				03	Goggles	4,640.00	0.00	4,640.00	0.00	0.00	0.00	4,640.00	Pieza	20
				04	Guantes	75,168.00	0.00	75,168.00	0.00	0.00	0.00	75,168.00	Par	6,000
				05	Traje de bioseguridad	443,700.00	0.00	443,700.00	0.00	0.00	0.00	443,700.00	Pieza	1,125
				07	Paquete de toallas desechables pisadas	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	1,000
				09	Mascarilla antiprotección auto ajustable con filtros a prueba de vapores orgánicos	34,800.00	0.00	34,800.00	0.00	0.00	0.00	34,800.00	Pieza	10
2015	8329	16			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	41,852.80	0.00	41,852.80	0.00	0.00	0.00	41,852.80		
2015	8329	16	295		Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	41,852.80	0.00	41,852.80	0.00	0.00	0.00	41,852.80		
				02	Forceps para extracción dental	41,852.80	0.00	41,852.80	0.00	0.00	0.00	41,852.80	Pieza	92
2015	8329	16			SERVICIOS GENERALES	531,000.00	0.00	531,000.00	0.00	0.00	0.00	531,000.00		
2015	8329	16			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
2015	8329	16	334		Servicios de capacitación	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
				01	Cursos de capacitación	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Servicio	3
2015	8329	16			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	381,000.00	0.00	381,000.00	0.00	0.00	0.00	381,000.00		
2015	8329	16	354		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	381,000.00	0.00	381,000.00	0.00	0.00	0.00	381,000.00		
				01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	381,000.00	0.00	381,000.00	0.00	0.00	0.00	381,000.00	Servicio	3
2015	8329	16			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,898,268.64	0.00	3,898,268.64	0.00	0.00	0.00	3,898,268.64		
2015	8329	16			Mobiliario y Equipo de Administración	190,019.64	0.00	190,019.64	0.00	0.00	0.00	190,019.64		
2015	8329	16	511		Muebles de oficina y estantería	8,640.00	0.00	8,640.00	0.00	0.00	0.00	8,640.00		
				03	Silla	8,640.00	0.00	8,640.00	0.00	0.00	0.00	8,640.00	Pieza	4
2015	8329	16	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	181,379.64	0.00	181,379.64	0.00	0.00	0.00	181,379.64		
				01	Computadora para escritorio	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	2
				04	Impresora a color con scanner multifuncional	20,300.00	0.00	20,300.00	0.00	0.00	0.00	20,300.00	Pieza	2
				06	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	125,079.64	0.00	125,079.64	0.00	0.00	0.00	125,079.64	Pieza	3
2015	8329	16			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
2015	8329	16	523		Cámaras Fotográficas y de Video	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
				01	Cámara	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2
2015	8329	16			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,678,249.00	0.00	3,678,249.00	0.00	0.00	0.00	3,678,249.00		
2015	8329	16	531		Equipo médico y de laboratorio	3,678,249.00	0.00	3,678,249.00	0.00	0.00	0.00	3,678,249.00		
				03	Campana	440,800.00	0.00	440,800.00	0.00	0.00	0.00	440,800.00	Pieza	1
				04	Centrifuga	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	1
				06	Equipo para homogeneizar sustancias VORTEX	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	1
				07	Estereoscopio	324,800.00	0.00	324,800.00	0.00	0.00	0.00	324,800.00	Pieza	1
				08	Estufa de secado	580,000.00	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00	580,000.00	Pieza	1
				12	Microcentrifuga	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	1
				13	Microscopio	183,200.00	0.00	183,200.00	0.00	0.00	0.00	183,200.00	Pieza	1

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
				14	Parrilla de calentamiento con agitacion	42,800.00	0.00	42,800.00	0.00	0.00	0.00	42,800.00	Pieza	1
				18	Sierra eléctrica	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Pieza	1
				20	Sistema de desionizador de agua	121,000.00	0.00	121,000.00	0.00	0.00	0.00	121,000.00	Pieza	1
				24	Termociclador	464,000.00	0.00	464,000.00	0.00	0.00	0.00	464,000.00	Pieza	1
				26	Thermoblock	185,600.00	0.00	185,600.00	0.00	0.00	0.00	185,600.00	Pieza	1
				26	Ultracentrifuga refrigerada	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	Pieza	1
				27	Ultracongelador	368,049.00	0.00	368,049.00	0.00	0.00	0.00	368,049.00	Pieza	2
				42	Chromalino para pulverizar hueso por medio de nitrógeno líquido	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	1
				44	Estación de trabajo tipo cámara con fuente de luz UV para PCR	430,000.00	0.00	430,000.00	0.00	0.00	0.00	430,000.00	Pieza	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

3.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autónómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos del financiamiento conjunto de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obligan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$21,967,865.59	APORTACIÓN ESTATAL	\$10,764,753.38	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$32,732,618.97
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Contribuir a garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de: equipamiento de personal, equipamiento de instalaciones e infraestructura.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> Incrementar el padrón vehicular de las diversas corporaciones policiales, con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos. Dotar con vestuarios y prendas de protección de calidad a las diferentes corporaciones policiacas, a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía. Fortalecer al personal administrativo con equipos de cómputo y de tecnologías de la información para realizar sus labores cotidianas de manera óptima, así como dotar con mobiliario a las diversas instancias de seguridad pública y procuración de justicia. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8329	17		FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	21,967,865.59	0.00	21,967,865.59	10,764,753.38	0.00	10,764,753.38	32,732,618.97		
2015	8329	17		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,745,000.00	0.00	1,745,000.00	9,250,000.00	0.00	9,250,000.00	10,995,000.00		
2015	8329	17		Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	9,250,000.00	0.00	9,250,000.00	9,250,000.00		
2015	8329	17	261	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	9,250,000.00	0.00	9,250,000.00	9,250,000.00		
			01	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres (Operativos Conjuntos)	0.00	0.00	0.00	9,250,000.00	0.00	9,250,000.00	9,250,000.00	Litro	677,910
2015	8329	17		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,745,000.00	0.00	1,745,000.00	0.00	0.00	0.00	1,745,000.00		
2015	8329	17	271	Vestuario y uniformes	1,445,000.00	0.00	1,445,000.00	0.00	0.00	0.00	1,445,000.00		
			01	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	Pieza	3,720
			03	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	200
2015	8329	17	272	Prendas de seguridad y protección personal	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00		
			01	Prendas de protección personal Procuración de Justicia	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	1,100
2015	8329	17		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,658,100.00	0.00	5,658,100.00	0.00	0.00	0.00	5,658,100.00		
				Secretaría de Seguridad Pública	5,658,100.00	0.00	5,658,100.00	0.00	0.00	0.00	5,658,100.00		
2015	8329	17		Mobiliario y Equipo de Administración	2,872,100.00	0.00	2,872,100.00	0.00	0.00	0.00	2,872,100.00		
2015	8329	17	511	Muebles de oficina y estantería	1,445,600.00	0.00	1,445,600.00	0.00	0.00	0.00	1,445,600.00		
			04	Banca	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	10
			09	Escritorio	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	20
			15	Librero	94,000.00	0.00	94,000.00	0.00	0.00	0.00	94,000.00	Pieza	20
			18	Módulo	711,600.00	0.00	711,600.00	0.00	0.00	0.00	711,600.00	Pieza	60
			25	Silla	370,000.00	0.00	370,000.00	0.00	0.00	0.00	370,000.00	Pieza	60
2015	8329	17	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,365,700.00	0.00	1,365,700.00	0.00	0.00	0.00	1,365,700.00		
			01	Computadora de escritorio	990,000.00	0.00	990,000.00	0.00	0.00	0.00	990,000.00	Pieza	55
			03	Concentrador (HUB)	28,200.00	0.00	28,200.00	0.00	0.00	0.00	28,200.00	Pieza	2
			05	Impresora	132,500.00	0.00	132,500.00	0.00	0.00	0.00	132,500.00	Pieza	10
			11	Teléfono IP (Incluye licenciamiento)	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Pieza	15
			12	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	Pieza	55
2015	8329	17	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	60,800.00	0.00	60,800.00	0.00	0.00	0.00	60,800.00		
			01	Aire acondicionado	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	4
			06	Pantalla para proyector	10,800.00	0.00	10,800.00	0.00	0.00	0.00	10,800.00	Pieza	2
2015	8329	17		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	286,000.00	0.00	286,000.00	0.00	0.00	0.00	286,000.00		
2015	8329	17	521	Equipos y aparatos audiovisuales	232,000.00	0.00	232,000.00	0.00	0.00	0.00	232,000.00		
			01	Equipo de sonido	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Equipo/ Pieza	5
			04	Pantalla	162,000.00	0.00	162,000.00	0.00	0.00	0.00	162,000.00	Pieza	4
2015	8329	17	523	Cámaras fotográficas y de video	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00		
			10	Videoproector	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00	Equipo/ Pieza	2
2015	8329	17		Vehículos y Equipo de Transporte	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00		
2015	8329	17	541	Vehículos y equipo terrestre	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00		
			03	Motocicleta	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	Pieza	10
2015	8329	17		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,135,625.93	0.00	14,135,625.93	1,514,753.38	0.00	1,514,753.38	15,650,379.31		
				Procuración de Justicia	14,135,625.93	0.00	14,135,625.93	1,514,753.38	0.00	1,514,753.38	15,650,379.31		
2015	8329	17		Mobiliario y Equipo de Administración	3,221,000.00	0.00	3,221,000.00	1,513,253.38	0.00	1,513,253.38	4,734,253.38		
2015	8329	17	511	Muebles de oficina y estantería	339,000.00	0.00	339,000.00	248,500.00	0.00	248,500.00	587,500.00		
			02	Archivero	110,000.00	0.00	110,000.00	55,000.00	0.00	55,000.00	165,000.00	Pieza	20
			04	Banca	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Pieza	10
			09	Escritorio	100,000.00	0.00	100,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	150,000.00	Pieza	30
			13	Juego de mesa	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	Pieza	1
			16	Locker	34,000.00	0.00	34,000.00	0.00	0.00	0.00	34,000.00	Pieza	10
			25	Silla	32,000.00	0.00	32,000.00	16,000.00	0.00	16,000.00	48,000.00	Pieza	60
			28	Sillón	37,500.00	0.00	37,500.00	37,500.00	0.00	37,500.00	75,000.00	Pieza	30
			27	Vitrina	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	Pieza	3
2015	8329	17	512	Muebles, excepto de oficina y estantería	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00		
			05	Litro	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	Pieza	6
2015	8329	17	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,159,000.00	0.00	2,159,000.00	904,753.38	0.00	904,753.38	3,063,753.38		
			01	Computadora de escritorio	1,808,000.00	0.00	1,808,000.00	0.00	0.00	0.00	1,808,000.00	Pieza	58
			02	Computadora portátil	174,000.00	0.00	174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00	Pieza	14
			05	Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Pieza	1
			06	Impresora	28,000.00	0.00	28,000.00	125,000.00	0.00	125,000.00	153,000.00	Pieza	7
			08	Monitor	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	Pieza	10
			09	Multifuncional	49,000.00	0.00	49,000.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00	Pieza	7
			11	Teléfono IP (Incluye licenciamiento)	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	20
			12	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	174,753.38	0.00	174,753.38	174,753.38	Pieza	58
			24	Plotter	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00	Pieza	1



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARADA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8329	17	519			Otros mobiliarios y equipos de administración	675,000.00	0.00	675,000.00	360,000.00	0.00	360,000.00	1,035,000.00		
				01		Aire acondicionado	62,500.00	0.00	62,500.00	0.00	0.00	0.00	62,500.00	Pieza	5
				05		Horno de microondas	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	Pieza	5
				14		Fotocopiadora	600,000.00	0.00	600,000.00	360,000.00	0.00	360,000.00	960,000.00	Pieza	8
2015	8329	17				Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	382,704.00	0.00	382,704.00	0.00	0.00	0.00	382,704.00		
2015	8329	17	523			Cámaras fotográficas y de video	382,704.00	0.00	382,704.00	0.00	0.00	0.00	382,704.00		
				01		Cámara	322,500.00	0.00	322,500.00	0.00	0.00	0.00	322,500.00	Pieza	20
				06		Lámpara	24,204.00	0.00	24,204.00	0.00	0.00	0.00	24,204.00	Pieza	26
				09		Trípode	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	20
2015	8329	17				Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	641,150.00	0.00	641,150.00	0.00	0.00	0.00	641,150.00		
2015	8329	17	531			Equipo médico y de laboratorio	634,850.00	0.00	634,850.00	0.00	0.00	0.00	634,850.00		
				01		Cama de exploración	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	Pieza	6
				08		Refrigerador vertical	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	1
				18		Equipo de comparación facial (Comphotofit+ Color II)	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	1
				19		Equipo portátiles de rayos X digital	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	Pieza	1
				20		Sierra Striker	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	6
				22		Colposcopio	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	Pieza	2
				24		Báscula mecánica para peso de órganos	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	3
				25		Equipos de Diagnóstico (incluye: endoscopio 5V, iluminador de garganta con espejito 2.5, 3.4.5 WA20000, otinoscopio, baumanómetro aneriode de pared)	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	4
				40		Vernier digital	1,550.00	0.00	1,550.00	0.00	0.00	0.00	1,550.00	Pieza	5
				52		Báscula con charola de acero inoxidable con capacidad de hasta 1 gr hasta 610 gr	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	12,500.00	Pieza	7
				57		Lámpara de chicote	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00	4,800.00	Pieza	6
2015	8329	17	532			Instrumental médico y de laboratorio	6,300.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00		
				01		Básculas digitales	6,300.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00	Pieza	4
2015	8329	17				Vehículos y Equipo de Transporte	7,796,000.00	0.00	7,796,000.00	0.00	0.00	0.00	7,796,000.00		
2015	8329	17	541			Vehículos y equipo terrestre	7,796,000.00	0.00	7,796,000.00	0.00	0.00	0.00	7,796,000.00		
				04		Vehículo	7,796,000.00	0.00	7,796,000.00	0.00	0.00	0.00	7,796,000.00	Pieza	12
2015	8329	17				Equipo de Defensa y Seguridad	55,000.00	0.00	55,000.00	1,500.00	0.00	1,500.00	56,500.00		
2015	8329	17	551			Equipo de defensa y seguridad	55,000.00	0.00	55,000.00	1,500.00	0.00	1,500.00	56,500.00		
				11		Mira telescópica	55,000.00	0.00	55,000.00	1,500.00	0.00	1,500.00	56,500.00	Pieza	5
2015	8329	17				Maquinaria, otros equipos y herramientas	613,000.00	0.00	613,000.00	0.00	0.00	0.00	613,000.00		
2015	8300	11	566			Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	613,000.00	0.00	613,000.00	0.00	0.00	0.00	613,000.00		
				01		Sistema de energía ininterrumpible	613,000.00	0.00	613,000.00	0.00	0.00	0.00	613,000.00	Pieza	1
2015	8329	17				Activos Intangibles	1,426,771.93	0.00	1,426,771.93	0.00	0.00	0.00	1,426,771.93		
2015	8329	17	591			Software	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00		
				01		Software	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	Licencia	1
2015	8329	17	597			Licencias informáticas e intelectuales	1,371,771.93	0.00	1,371,771.93	0.00	0.00	0.00	1,371,771.93		
				01		Licencias	1,371,771.93	0.00	1,371,771.93	0.00	0.00	0.00	1,371,771.93	Licencia	511
2015	8329	17				INVERSIÓN PÚBLICA	429,139.66	0.00	429,139.66	0.00	0.00	0.00	429,139.66		
2015	8329	17				Obra pública en bienes propios	429,139.66	0.00	429,139.66	0.00	0.00	0.00	429,139.66		
2015	8329	17	622			Edificación no habitacional	429,139.66	0.00	429,139.66	0.00	0.00	0.00	429,139.66		
				02		Mejoramiento y/o ampliación	429,139.66	0.00	429,139.66	0.00	0.00	0.00	429,139.66	Obra	
						Tipo: Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala Nombre: Semfo de Apizaco Domicilio: Avenida de la Torres 384 Col. El Llano Yahauquemecan Apizaco Tlax. Meta: Pintura en General. Mantenimiento a Puertas y Ventanas. Cambio de Luminarias 429 M2 Etapa: Única	429,139.66	0.00	429,139.66	0.00	0.00	0.00	429,139.66	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones:

"EL SECRETARIADO":

1.- A través de la Dirección General de Apoyo Técnico, podrá realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa “Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia” establecidas en el Proyecto de Inversión, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” observará lo siguiente:

Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los “Criterios Generales”. Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).

2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE "EL CONVENIO" DEL FASP 2015, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

POR "EL SECRETARIADO"

POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**C. LEONARDO ERNESTO ORDÓÑEZ
CARRERA**
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE TLAXCALA

C. RICARDO CORRAL LUNA
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
INFORMACIÓN

C. JORGE VALDÉS AGUILERA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

C. ELIAS RAFFUL VADILLO
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

C. OMAR GARCÍA GALEANA
COMISIONADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE TLAXCALA

C. MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

<p style="text-align: center;">A</p> <p style="text-align: center;">C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
<p style="text-align: center;">C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	
<p style="text-align: center;">C. HOMERO GALEANA CHUPÍN DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
<p style="text-align: center;">C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON EL ESTADO DE TLAXCALA.